



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NOTIFICACION POR AVISO**

EL NOTIFICADO

SALAZAR CRUZ HUGO RAUL

ACTO QUE SE NOTIFICA:

*Resolución No 6202 del 13 junio 2017
"Por la cual se cancelan unas cédulas de
ciudadanía por Extranjería"*

EXPEDIDO POR:

Director Nacional de Identificación
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Recurso de Reposición ante el Director Nacional de
Identificación (Av. Calle 26 No. 51 – 50 Bogotá, D.C.)

PLAZO PARA
INTERPONER EL RECURSO:

Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento
del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de
2011)

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro
Del aviso.

Se publica la Resolución

El presente Aviso se fija en lugar visible al público de la Coordinación de Identificación de
la Registraduría Distrital del Estado Civil (Carrera 8 No. 12B – 31 Edificio Bancol piso 15 de
la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 08 AGO. 2017 a las 8:00 AM, por un término de
cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día 14 AGO. 2017, siendo las 5:00 PM se hace des fijación del presente Aviso.

HOLMAN YULIAN CELIS

Registraduría Distrital Grupo Registro Civil e Identificación

Coordinación Grupo Registro Civil e identificación Registraduría Distrital- Notificaciones
"Colombia es democracia, La Registraduría su garantía"

Carrera 8 N° 12 B 31- Edificio Bancol Piso 15 Bogotá D.C. Tel.2847585 Ext 170 www.registraduria.gov.co